

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

GUÍA BÁSICA

PARA AUTORIDADES,
PERSONAL ACADÉMICO Y/O ADMINISTRATIVO
Y PERSONAS DE PRIMER CONTACTO



¿QUIÉNES SOMOS RESPONSABLES DE BRINDAR AYUDA A LAS PERSONAS QUE EXPERIMENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO?



Autoridades académicas y/o administrativas;



Personal académico y/o administrativo;



Personas de primer contacto. Consultar directorio en www.ugto.mx/ugenero



Personal de la Ventanilla U Género;



Personal del Departamento de Seguridad de la Universidad de Guanajuato;

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Por violencia de género se entiende todo acto u omisión en contra de una persona, sobre la base de su sexo, identidad de género, preferencia u orientación sexual o porque se aleja de los roles y estereotipos de género socialmente contruidos. En la Universidad de Guanajuato **no son aceptables** esos actos u omisiones.

¿CÓMO SE MANIFIESTA ESA VIOLENCIA?

La violencia de género se manifiesta, entre otras formas, de las siguientes maneras:



Actos u omisiones que discriminen
en cualquier modalidad a las personas;



Agresiones físicas
(como golpes, pellizcos, jalones; o tocamientos o caricias sin consentimiento);



Agresiones verbales
(como burlas, comentarios hirientes, lascivos, gritos, insultos y amenazas);



Agresiones psicológicas
(como insultos, ofensas, chantajes, prohibiciones arbitrarias);



Agresiones sexuales
(como hostigamiento, acoso o abuso sexual; tocamientos de connotación sexual);

¿CÓMO BRINDO AYUDA?

Al conocer de un hecho relacionado con violencia de género, me corresponde:



AL REALIZAR EL REPORTE, RECUERDA LO SIGUIENTE:

En todo caso, las autoridades, el personal académico o administrativo y personas de primer contacto deberán notificar en la plataforma la situación de la cual tiene conocimiento.

UGénero es la instancia que brindará orientación sobre el seguimiento de los casos.

- ✓ Asumir que la persona que pide ayuda en realidad la necesita;
- ✓ Evitar juicios de valor sobre lo que me comparte;
- ✓ Brindar escucha empática en un espacio físico y ambiente seguro para la persona;
- ✓ Respetar que la persona exprese solo lo que está lista para reportar en ese momento;
- ✓ Reiterarle que en todo momento puede hacerse acompañar por una persona de su confianza;
- ✓ Contactar a los familiares o gente de confianza de la persona cuando se trate de un menor de 18 años;
- ✓ Orientar sobre cómo puede reportar el hecho a fin de continuar recibiendo apoyo institucional;
- ✓ Brindar Información sobre posibles vías de atención que en su caso puede recibir;
- ✓ Mantener en estricta confidencialidad la información sobre datos personales de las personas involucradas y detalles de la situación;
- ✓ Activar el botón de pánico que se localiza en la aplicación de Seguridad UG, en caso de que la integridad de la persona esté en riesgo;

La Ventanilla UGénero es la instancia especializada para brindar apoyo en los casos de violencia de género.

El reporte puede realizarse por los siguiente medios:

- ① Notificación electrónica en la plataforma UGénero, disponible en: www.ugto.mx/reportaviolencia
- ② Correo electrónico a: ventanillaugenero@ugto.mx
- ③ Llamada telefónica a los números: 473 7327253 y 473 7320006 ext. 3056
- ④ Acudiendo personalmente a la oficina que se encuentra en el edificio central de la UG, entrando por la Calzada de Guadalupe.